

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
EL PODER DEL LIBRE O.
15 MAR 2022
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca,
15 de marzo de 2022.

Asunto: Propuesta protocolaria.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E

RECIBIDO
15 MAR 2022

Los suscritos diputadas y diputados integrantes de la **DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO** la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 9, 32, 37 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los diversos 60, fracción III, 77, fracción III, y 81, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acompañamos al presente de manera impresa y digital, el Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria para celebrar sesión solemne en conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca e inscribir con letras de oro en el salón de sesiones del recinto legislativo, la frase "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca", solicitando tenga a bien darle el trámite correspondiente y alcance su inscripción en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente, extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO / PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.


DIP. LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LEGISLATIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LAURA ESTRADA MAURO / PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO



DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

ESTA FOJA FORMA PARTE DE UNA TOTALIDAD DE 02, DEL ESCRITO DE PRESENTACIÓN DEL ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA E INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO, LA FRASE "2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



San Raymundo Jalpan, Oaxaca,
15 de marzo de 2022.

**HONORABLE LXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA.**

Los suscritos diputadas y diputados integrantes de la Conferencia Parlamentaria de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 9, 32 y 37, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los diversos 60, fracción III, 77, fracción III, y 81, fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a consideración de esta soberanía el presente **Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria para celebrar sesión solemne en conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca e inscribir con letras de oro en el salón de sesiones del recinto legislativo, la frase "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**, sirviendo de sustento lo que a continuación se expone:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 31 de diciembre del año 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el decreto de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca mediante el cual declara el 2022, como el Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
2. Con fecha 16 de febrero de 2022, la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca creó el Comité para conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca integrado por los tres Poderes del Estado.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre de Oaxaca, el Pleno podrá decretar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides, cuyo formato y organización se establecerán en el decreto o acuerdo del Pleno que les de origen.
2. Que el 4 de abril de 2022 se cumplirá el centenario de la aprobación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que nos rige, razón por la que los Poderes del Estado han decidido conmemorar y celebrar tal acontecimiento.
3. La importancia que tiene esta conmemoración para el estado de Oaxaca, pues es en nuestra Constitución Política donde residen los principios, valores y directrices que consagran las reglas fundamentales que nos hemos dado las y los oaxaqueños, como son los derechos humanos de toda persona; las reglas democráticas de nuestra entidad federativa que dirigen el quehacer institucional y gubernamental, así como los pesos y contrapesos entre los poderes del estado y órganos constitucionales autónomos.
4. Que la Constitución es el soporte jurídico y político del estado, y contiene los conceptos más importantes de nuestra concepción política, de la soberanía del pueblo, su forma de gobierno, régimen e instituciones.
5. Que este instrumento que rige nuestra vida cotidiana, ha sido testigo de los cambios sociales, políticos e históricos de nuestro estado y de la lucha y reconocimiento de los derechos de los oaxaqueños en general, de las mujeres y de nuestros pueblos originarios.
6. Que es menester conmemorar el centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprobada el 4 de abril de 1922 y promulgada el 15 de abril del mismo año, así como a los oaxaqueños que fueron partícipes en su elaboración.

En virtud de las anteriores consideraciones, se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - El día 4 de abril de 2022, se llevará a cabo una Sesión Solemne a efecto de conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de 1922.

SEGUNDO. – En la Sesión Solemne del 4 de abril de 2022 se inscribirá con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del recinto legislativo, la frase “**2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**”.

TERCERO. - El formato de dicha Sesión Solemne será el que determine la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS

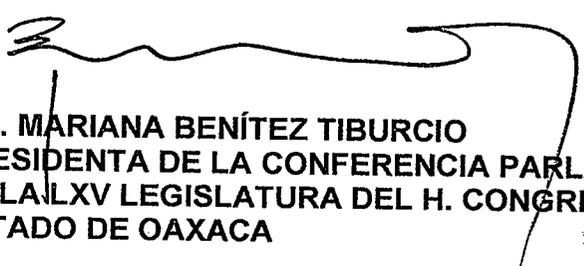
PRIMERO. – El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO. – Los preparativos y la organización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente Acuerdo estarán a cargo de la Mesa Directiva, con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

TERCERO. – Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

Solicitándoles que el mismo sea aprobado en los términos que se plantea.

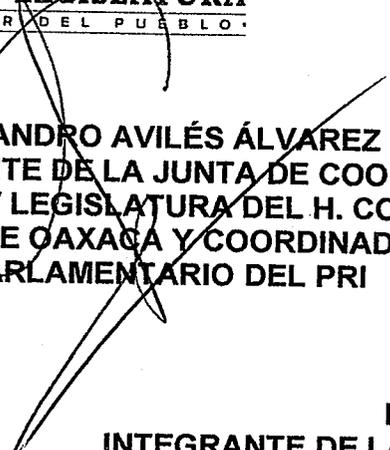
ATENTAMENTE


DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

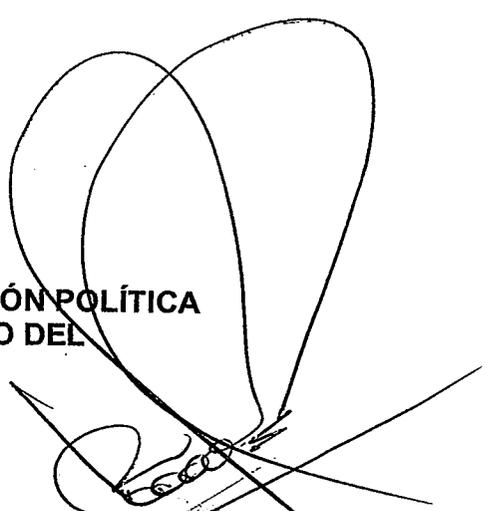
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO / PRESIDENTA DE
LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO


DIP. LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

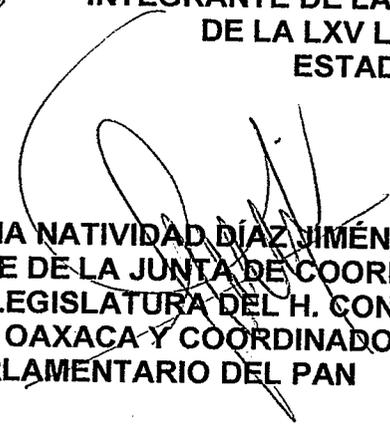
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LAURA ESTRADA MAURO / PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO



DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



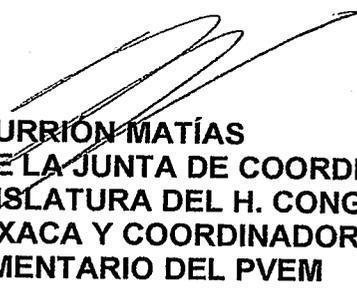
DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM